

ENERO - FEBRERO 2023 | N° 23-01

BOLETÍN JURÍDICO

MPPEFCE - ONCOP



¡Feliz Día internacional de la Mujer!

8 de marzo

Normativa jurídica venezolana con relación a los derechos de la mujer

La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela garantiza el derecho de igualdad en su artículo 21, el cual establece que todas las personas son iguales ante la ley, en consecuencia no se permitirán discriminaciones fundadas en la raza, el sexo, el credo, la condición social o aquellas que, en general tengan por objeto o por resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio en condiciones de igualdad, de los derechos y libertades de toda persona.



www.oncop.gob.ve



[@ONCOP_MF_VZLA](https://twitter.com/ONCOP_MF_VZLA)



[oncop.official.vzla](https://www.instagram.com/oncop.official.vzla)



[CAPACITACIÓN ONCOP](#)

DERECHOS DE LA MUJER

Superintendencia Nacional de Control Interno y Contabilidad Pública (SUNACIC)

La legislación venezolana cuenta con una ley baluarte para la protección y promoción de los derechos de la mujer, esta es la Ley Orgánica Sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. La misma tiene por objeto, según su artículo 1:

...GARANTIZAR Y PROMOVER EL DERECHO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA EN EL ÁMBITO PÚBLICO Y PRIVADO, CREANDO CONDICIONES PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN CUALQUIERA DE SUS FORMAS Y ÁMBITOS, ARRAIGADA EN LA DISCRIMINACIÓN SISTÉMICA CONTRA LAS MUJERES ESPECIALMENTE CUANDO SE ENCUENTRAN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, IMPULSANDO CAMBIOS EN LOS PATRONES SOCIOCULTURALES QUE SOSTIENEN LAS RELACIONES DESIGUALES DE PODER SOBRE LAS MUJERES, PARA FAVORECER LA CONSTRUCCIÓN DE UNA SOCIEDAD JUSTA DEMOCRÁTICA, PARTICIPATIVA, PARITARIA, PROTAGÓNICA Y LIBRE DE VIOLENCIA.

Y sus principios fundamentales son la igualdad y no discriminación, interés superior de la niña y niño, debida diligencia, intervención inmediata y oportuna, interdependencia, indivisibilidad y universalidad; la misma cuenta con un enfoque de género, feminista y de respeto a los Derechos Humanos.

Además, la Administración Pública cuenta con el Ministerio del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género el cual tiene como su misión principal la erradicación de prácticas sociales tendentes a la exclusión, discriminación, explotación y violencia contra la mujer; así como crear las acciones tendentes para garantizar condiciones de igualdad y equidad de género.

El Estado Venezolano forma parte de la Convención Sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer el cual define el derecho de las mujeres a no sufrir discriminación y establece los principios básicos para proteger este derecho. Marca una agenda para la acción nacional cuyo objetivo es acabar con esta discriminación y proporciona los fundamentos con los que alcanzar la igualdad entre hombres y mujeres al garantizar un acceso igualitario de las mujeres a la vida pública y política, así como a la educación, la salud y el empleo, y las mismas oportunidades de desarrollo en estos ámbitos.



“

La Administración Pública cuenta con el Ministerio del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género el cual tiene como su misión principal la erradicación de prácticas sociales tendentes a la exclusión, discriminación, explotación y violencia contra la mujer



www.oncop.gob.ve



@ONCOP_MF_VZLA



[oncop.oficial.vzla](https://www.instagram.com/oncop.oficial.vzla)



CAPACITACIÓN ONCOP

EN GACETA OFICIAL DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA: ENERO - FEBRERO DE 2023

ESTRUCTURAS FINANCIERAS:

GACETA N°42541 del 04/01/2023

- Ministerio del Poder Popular de Economía, Finanzas y Comercio Exterior SENIAT. Providencia mediante la cual se dicta la Estructura para la Ejecución Financiera del Presupuesto de Gastos de este Organismo, para el Ejercicio Económico Financiero 2023; y se designa a la ciudadana Nancy Matheus de Velásquez, como funcionario responsable de la Unidad Administradora Central.-(Se reimprime por fallas en los originales).
- Vicepresidencia Sectorial de Obras Públicas y Servicios. Resolución mediante la cual se aprueba la Estructura para la Ejecución Financiera del Presupuesto de Gastos de esta Vicepresidencia Sectorial, correspondiente al Ejercicio Económico-Financiero del año 2023, la cual estará constituida por la Unidad Administradora Central y las Unidades Ejecutoras Locales, cuyas denominaciones que en ella se señalan; y se designa al ciudadano Alexander Alberto Guaramato Miranda, como Cuentadante responsable de la Unidad Administradora Central.

GACETA N°42543 del 06/01/2023

- Ministerio del Poder Popular de Desarrollo Minero Ecológico. Resolución mediante la cual se aprueba la Estructura Financiera del Presupuesto de Gasto de este Ministerio, correspondiente al Ejercicio Económico Financiero del año 2023, y se designa al ciudadano Johel Fernández Morales Espinoza, como Cuentadante responsable de la Unidad Administradora Central.
- Ministerio del Poder Popular para el Transporte. Resolución mediante la cual se aprueba la Estructura para la Ejecución Financiera del Presupuesto de Gastos de este Ministerio, correspondiente al Ejercicio Económico-Financiero 2023, la cual estará constituida por la Unidad Administradora Central y las Unidades Ejecutoras Locales que en ella se mencionan.
- Ministerio del Poder Popular para la Comunicación e Información. Resolución mediante la cual se aprueba la Estructura Financiera del Presupuesto de Gastos para el Ejercicio Fiscal 2023 de este Ministerio, la cual estará constituida por la Unidad Administradora Central y las Unidades Ejecutoras Locales que en ella se señalan.
- Vicepresidencia Sectorial de Comunicación y Cultura. Resolución mediante la cual se aprueba la Estructura para la Ejecución Financiera del Presupuesto de Gastos de esta Vicepresidencia Sectorial, para el Ejercicio Económico Financiero 2023, la cual estará constituida por la Unidad Administradora Central que en ella se señala.

GACETA N°42548 del 13/01/2023

- Poder Ciudadano Consejo Moral Republicano. Resolución mediante la cual se aprueba la estructura para la Ejecución Financiera del Presupuesto de Gasto del Consejo Moral Republicano, para el Ejercicio Económico Financiero 2023, la cual estará conformada de la manera que en ella se indica.

GACETA N°42552 del 19/01/2023

- Vicepresidencia Sectorial de Soberanía Política, Seguridad y Paz. Resolución mediante la cual se aprueba la Estructura para la Ejecución Financiera del Presupuesto de Gastos de esta Vicepresidencia Sectorial, para el Ejercicio Económico Financiero 2023, la cual estará constituida por la Unidad Administradora Central y las Unidades Ejecutoras Locales, cuyas denominaciones que en ella se señalan.

ESTRUCTURAS FINANCIERAS:

GACETA N°42553 del 20/01/2023

- Ministerio del Poder Popular para la Juventud y el Deporte. Resolución mediante la cual se aprueba la Estructura para la Ejecución Financiera de Gastos de este Ministerio, correspondiente al Ejercicio Económico Financiero del año 2023.

GACETA N°42558 del 27/01/2023

- Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores. Resolución mediante la cual se aprueba la Estructura para la Ejecución Financiera del Presupuesto de Egresos correspondiente al Ejercicio Económico Financiero 2023 de este Ministerio, conforme a la distribución administrativa, la cual estará constituida por la Unidad Administradora Central y las Unidades Administradoras Desconcentradas que en ella se señalan.
- Ministerio del Poder Popular para la Juventud y el Deporte. Resolución mediante la cual se aprueba la Estructura para la Ejecución Financiera del Presupuesto de Gastos de este Ministerio, correspondiente al Ejercicio Económico - Financiero del año 2023, la cual estará constituida como en ella se indica; y se designa al ciudadano Rolando Antonio León Martínez, en su carácter de Director General del Despacho, como Cuentadante responsable de la Unidad Administradora Desconcentrada, sin firma.-(Se reimprime por fallas en los originales).

- Tribunal Supremo de Justicia Sala Plena. Acta de sesión de la Sala Plena del 14 de diciembre de 2022, relativa a la Estructura Presupuestaria del Poder Judicial para el Ejercicio Fiscal 2023, así como la Estructura para la Ejecución Financiera del Presupuesto de Gastos del Ejercicio Fiscal 2023 y la relación de la Unidad Ejecutora Local por Unidad Administradora.

GACETA N°42559 del 30/01/2023

- Vicepresidencia Sectorial de Soberanía Política, Seguridad y Paz. Resolución mediante la cual se designa a la ciudadana Karol Yogleni Santoyo Cumare, como Cuentadante responsable de la Unidad Administradora Central, Código 21050, para la Ejecución Financiera del Presupuesto de Gastos de esta Vicepresidencia Sectorial, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023. Resolución mediante la cual se crea la Comisión de Contrataciones, de carácter temporal, de esta Vicepresidencia Sectorial; se designa como Miembros Principales y Suplentes de la referida Comisión de Contrataciones, al personal militar y no militar que en ella se indica.

GACETA N°42565 del 07/02/2023

- Vicepresidencia Sectorial del Socialismo Social y Territorial. Resolución mediante la cual se aprueba la Estructura para la Ejecución Financiera del Presupuesto de Gastos de esta Vicepresidencia Sectorial, para el Ejercicio Fiscal 2023.

GACETA N°42570 del 14/02/2023

- Vicepresidencia Sectorial de Economía. Resolución mediante la cual se aprueba la "Estructura para la Ejecución Financiera del Presupuesto de Gasto" de esta Vicepresidencia Sectorial para el Ejercicio Económico Financiero 2023, la cual estará constituida por la Unidad Administradora Central y las Unidades Ejecutoras Locales que en ella se señalan; y se designa al ciudadano Will Veloza Valero, como Cuentadante responsable de los fondos de la Unidad Administradora Central.

EN GACETA OFICIAL DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA: ENERO - FEBRERO DE 2023

EMBAJADAS:

GACETA N°42552 del 19/01/2023

- Asamblea Nacional. Acuerdo mediante el cual se autoriza al ciudadano Presidente Constitucional de la República Bolivariana de Venezuela, Nicolás Maduro Moros, la designación de la ciudadana Coromoto Godoy Calderón, como Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de la República Bolivariana de Venezuela ante el Reino de España.

GACETA N°42559 del 30/01/2023

- Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores Oficina de Protocolo, Ceremonial Diplomático y de Estado. Nota Diplomática mediante la cual el ciudadano Nicolás Maduro Moros, Presidente Constitucional de la República Bolivariana de Venezuela, recibió en audiencia solemne, de manos del Excelentísimo Señor Ibrahim Diallo, las Cartas Credenciales que lo acreditan como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República de Mali, concurrente ante la República Bolivariana de Venezuela. Nota Diplomática mediante la cual el ciudadano Nicolás Maduro Moros, Presidente Constitucional de la República Bolivariana de Venezuela, recibió en audiencia solemne, de manos del Excelentísimo Señor Ahmad Hussain Dayo, las Cartas Credenciales que lo acreditan como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Islámica de Pakistán, concurrente ante la República Bolivariana de Venezuela. Nota Diplomática mediante la cual el ciudadano Nicolás Maduro Moros, Presidente Constitucional de la República Bolivariana de Venezuela, recibió en audiencia solemne, de manos del Excelentísimo Señor Maen Masadeh, las Cartas Credenciales que lo acreditan como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Reino de Hachemita de Jordania, concurrente ante la República Bolivariana de Venezuela. Nota Diplomática mediante la cual el ciudadano Nicolás Maduro Moros, Presidente Constitucional de la República Bolivariana de Venezuela, recibió en audiencia solemne, de manos del Excelentísimo Señor Lakshitha Pradeep Ratnayake, las Cartas Credenciales que lo acreditan como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Socialista Democrática de Sri Lanka, concurrente ante la República Bolivariana de Venezuela.

GACETA N°42560 del 31/01/2023

- Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores Oficina de Protocolo, Ceremonial Diplomático y de Estado. Nota Diplomática mediante la cual el ciudadano Nicolás Maduro Moros, Presidente Constitucional de la República Bolivariana de Venezuela, recibió en audiencia solemne, de manos del Excelentísimo Señor Ramón Santos Martínez, las Cartas Credenciales que lo acreditan como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Reino de España, ante el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela.

GACETA N°42562 del 02/02/2023

- Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores. Resolución mediante la cual se designa a la ciudadana Coromoto Godoy Calderón, como Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de la República Bolivariana de Venezuela en el Reino de España.

GACETA N°42565 del 07/02/2023

- Asamblea Nacional. Acuerdo mediante el cual se autoriza al ciudadano Presidente Constitucional de la República Bolivariana de Venezuela, Nicolás Maduro Moros, la designación del ciudadano Manuel Vicente Vadell Aquino, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Bolivariana de Venezuela ante la República Federativa de Brasil.

TRIBUTARIO Y ADUANERO:

GACETA N°42548 del 13/01/2023

- Decreto N° 4.767, mediante el cual se exonera del pago del Impuesto al Valor Agregado, Impuesto de Importación y Tasa por Determinación del Régimen Aduanero, así como de cualquier otro impuesto, tasa o contribución aplicable de conformidad con el ordenamiento jurídico vigente, en los términos y condiciones establecidos en este Decreto, a las importaciones definitivas y las ventas realizadas en el territorio nacional de combustibles derivados de hidrocarburos, así como los insumos y aditivos destinados al mejoramiento de la calidad de la gasolina, realizadas por el Estado directamente, o por empresas de su exclusiva propiedad, o por empresas mixtas con participación del capital estatal y privado en cualquier proporción y por empresas privadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley Orgánica de Hidrocarburos.

GACETA N°42570 del 14/02/2023

- Ministerio del Poder Popular de Economía, Finanzas y Comercio Exterior. Resolución mediante la cual se incorpora al Apéndice I que forma parte integrante del Decreto N° 4.757, de fecha 29 de diciembre de 2022, publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.727 Extraordinario, de la misma fecha, los Códigos Arancelarios que en ella se mencionan, a los efectos de la exoneración del pago del Impuesto de Importación e Impuesto al Valor Agregado.



**EN GACETA OFICIAL DE LA REPÚBLICA
BOLIVARIANA DE VENEZUELA:
ENERO - FEBRERO DE 2023**

SENTENCIAS DEL TSJ:

GACETA N°42565 del 07/02/2023

- Tribunal Supremo de Justicia Sala Constitucional. Sentencia mediante la cual se establece “El fuero de atracción establecido en el artículo 78 del Código Orgánico Procesal Penal, es una norma de Carácter procesal que fija las reglas de la competencia por conexión, para los casos de delitos conexos, es una figura jurídica que modifica la competencia judicial entre las distintas jurisdicciones especiales penales, las cuales sólo pueden ser establecidas y modificadas por la ley, y que dicha norma procesal penal se refiere únicamente a los casos en los cuales dentro de la jurisdicción penal existan delitos conexos y deba aplicarse para esos casos concretos, no para pretender que un caso de la jurisdicción penal tenga fuero de atracción sobre casos que corresponde conocer la jurisdicción civil”.

GACETA N°42576 del 24/02/2023

- Tribunal Supremo de Justicia Sala Constitucional. Decisión mediante la cual se declara “Criterio vinculante sobre el otorgamiento, modificación, sustitución o revocación y ejecución de las medidas de protección y seguridad dictadas, establecidas en la Ley Orgánica Sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia” a los fines de hacer extensivo el conocimiento de esta sentencia.



5



NOMBRAMIENTOS

GACETA N°42542 del 05/01/2023

- Asamblea Nacional. Acuerdo mediante el cual se designa a las ciudadanas y los ciudadanos que en él se mencionan, para integrar la Junta Directiva de la Asamblea Nacional, en los términos que en él se indican.
- Presidencia de la República. Decreto N° 4.762, mediante el cual se nombra al ciudadano Aníbal Eduardo Coronado Millán, como Jefe de Gobierno del Territorio Insular Francisco de Miranda, en calidad de Encargado. Decreto N° 4.763, mediante el cual se nombra al ciudadano Yván Eduardo Gil Pinto, como Ministro del Poder Popular para Relaciones Exteriores. Decreto N° 4.764, mediante el cual se nombra al ciudadano Pedro Rafael Tellechea Ruiz, como Presidente de la Empresa Estatal Petróleos de Venezuela, S.A. (PDVSA); y de su Junta Directiva.

GACETA N°6732 del 19/01/2023

- Presidencia de la República. Decreto N° 4.768, mediante el cual se nombran a los ciudadanos y ciudadanas que en él se mencionan, Héctor Andrés Obregon Pérez, como Viceministro de Economía Digital, Banca, Seguros y Valores, del Ministerio del Poder Popular de Economía, Finanzas y Comercio Exterior; Dheliz Adriana Álvarez Márquez, como Presidenta de la Corporación Venezolana de Comercio Exterior S.A.; Anabel Pereira Fernández, como Superintendente de las Instituciones del Sector Bancario adscrita al Ministerio del Poder Popular de Economía Finanzas y Comercio Exterior; Laura Carolina Guerra Angulo, como Presidenta del Fondo de Protección Social de los Depósitos Bancarios (FOGADE), adscrita al Ministerio del Poder Popular de Economía Finanzas y Comercio Exterior, la cual ejercerán las competencias inherentes al referido cargo, que en ella se indican.

GACETA N°42556 del 25/01/2023

- Parlamento Indígena de América Grupo Parlamentario Venezolano. Acta de Sesión de elección e instalación y juramentación de la Junta Directiva del Parlamento Indígena y Afrodescendiente de América, Grupo Parlamentario Venezolano (PIA-GPV) Período 2023-2024.

GACETA N°42557 del 26/01/2023

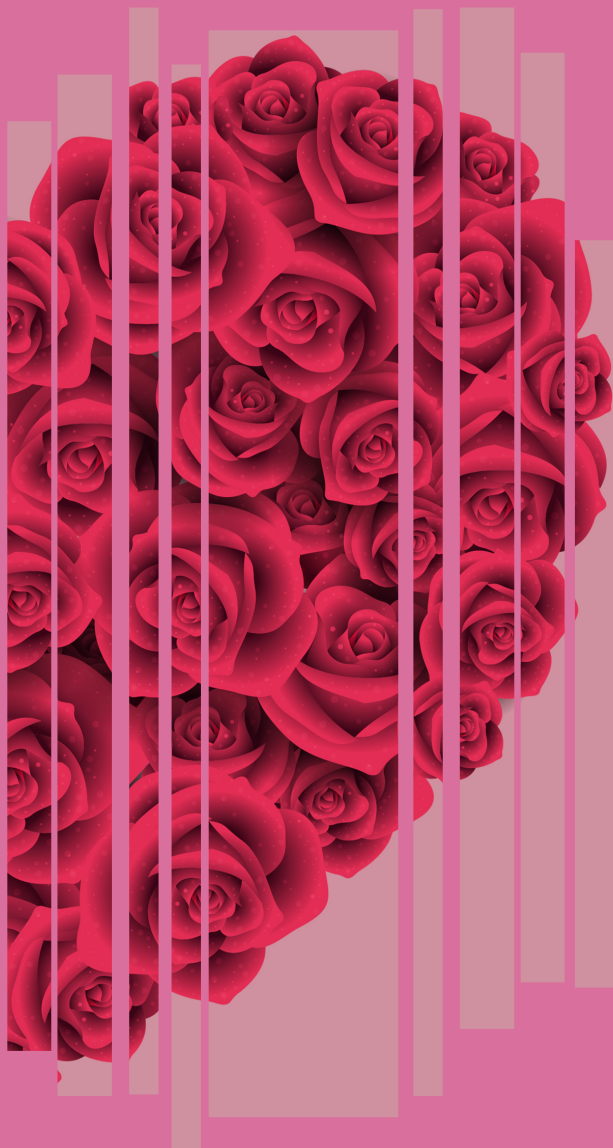
- Tribunal Supremo de Justicia Dirección Ejecutiva de la Magistratura. Resolución mediante la cual se designa al ciudadano Edgar Andrés Mora Robles, como Jefe de la División de Transporte de la Dirección de Infraestructura de la Dirección General de Administración y Finanzas, de la Dirección Ejecutiva de la Magistratura.

GACETA N°42569 del 13/02/2023

- Ministerio del Poder Popular de Economía, Finanzas y Comercio Exterior SUDEBAN. Resolución mediante la cual se designa al ciudadano Carlos Alberto Cermeño Hermoso, como Gerente de Administración y Finanzas, de este Organismo; se delega la firma de los actos y documentos cuyo contenido exclusivamente se circunscriba al ámbito de sus funciones, las cuales se mencionan en ella.

GACETA N°6736 del 13/02/2023

- Presidencia de la República. Decreto N° 4.780, mediante el cual se nombra a la ciudadana Celsa Sirley Bautista Ontiveros, como Ministra del Poder Popular para el Servicio Penitenciario.



6



EFEMÉRIDES: PUBLICADAS EN G.O.R.B.V. ENERO - FEBRERO DE 2023

15 de ENERO

**Día de la Maestra y
el Maestro**

GACETA Nº42551 del
18/01/2023

Acuerdo en celebración al día
de la Maestra y el Maestro.



16 de ENERO

**Natalicio del joven
líder Robert Serra**

GACETA Nº42551 del
18/01/2023

Acuerdo en Conmemoración al
36º aniversario del natalicio del
joven líder Robert Serra.



23 de ENERO

GACETA Nº42556 del
25/01/2023

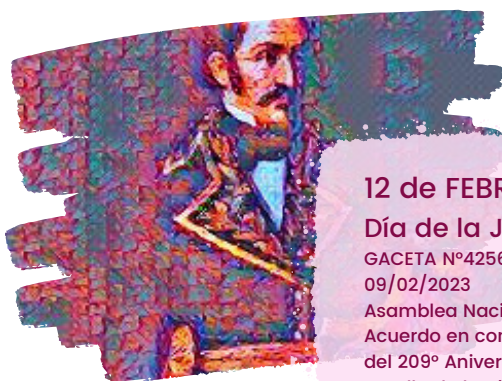
Acuerdo en
conmemoración al 65º
Aniversario de la
Rebelión Cívico Militar
contra la Dictadura de
Marcos Pérez Jiménez.



04 de FEBRERO

GACETA Nº42563 del
03/02/2023

Asamblea Nacional
Acuerdo en ocasión de
celebrar el 31º Aniversario de
la Rebelión Cívico-Militar del 4
de febrero de 1992, Día de la
Dignidad Nacional.



12 de FEBRERO

Día de la Juventud

GACETA Nº42567 del
09/02/2023

Asamblea Nacional
Acuerdo en conmemoración
del 209º Aniversario de la
Batalla de la Victoria y Día
Nacional de la Juventud.



08 de MARZO

**Día Internacional
de la Mujer**

INDICADORES

Venezuela

UT

BS. 0,40

20 de ABRIL de 2022

Se reajusta el valor de la Unidad Tributaria

Providencia mediante la cual se reajusta el valor de la Unidad Tributaria de cero coma cero dos Bolívars (Bs. 0,02) a cero coma cuarenta Bolívars (Bs. 0,40). MPPEFCE - MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE ECONOMÍA, FINANZAS Y COMERCIO EXTERIOR / SENIAT, G.O.R.B.V. 42.359 Ordinario, 20/04/2022

UCAU

BS. 1,00

13 de SEPTIEMBRE de 2021

Se reajusta el valor de la UCAU

MINISTERIOS DEL PODER POPULAR DE PLANIFICACIÓN Y DE ECONOMÍA, FINANZAS Y COMERCIO EXTERIOR Resolución Conjunta mediante la cual se fija el valor de la Unidad para el Cálculo Aritmético del Umbral Máximo y Mínimo (UCAU). MPPP - MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE PLANIFICACIÓN, G.O.R.B.V. 42.211 Ordinario, 13/09/2021

Tipo de Cambio de Referencia



BANCO CENTRAL DE VENEZUELA

El tipo de cambio publicado por el BCV es el promedio ponderado resultante de las operaciones diarias de las mesas de cambio activas de las instituciones bancarias participantes.

€	EUR	25,71422576
¥	CNY	3,47754167
₺	TRY	1,27701046
₽	RUB	0,31904717
\$	USD	24,15570000

Fecha Valor: Miércoles, 08 Marzo 2023

Aumento del PIB en Venezuela

la economía venezolana ha crecido durante 2022. El Banco Central de Venezuela anunció que el Producto Interno Bruto (PIB) en 2022 registrará un crecimiento de 18,70% y agregó que este es "el mayor de América Latina durante cuatro semestres seguidos"

PIB

No oficial
(*)

18,70%
2022

(*) tomado de EL País
29 de noviembre de 2022

Disponible:

<https://elpais.com/internacional/2022-11-29/venezuela-anuncia-un-crecimiento-economico-de-18-puntos-del-pib-para-2022.html>



www.oncop.gob.ve



@ONCOP_MF_VZLA



[oncop.oficial.vzla](https://www.instagram.com/oncop.oficial.vzla)



CAPACITACIÓN ONCOP



Oficina Nacional de Contabilidad Pública (ONCOP)

Es un órgano desconcentrado del MPPEFCE con competencia en materia de finanzas y ejerce la rectoría técnica del Sistema de Contabilidad Pública, según lo contemplado en el artículo 130 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público. Inició operaciones el 05 de agosto de 2003, con la designación del primer Jefe de la Oficina, según Resolución N° 1.403 publicada en la G.O.R.B.V. N° 37.746.

Funciones de la Consultoría Jurídica

Brindar asesoría y asistencia técnico-jurídica a las dependencias de la Oficina Nacional y demás usuarios del Sistema de Contabilidad Pública, para procurar la adecuada interpretación y aplicación del marco legal vigente, en todos los procedimientos y actos administrativos relacionados con la Administración Financiera del Sector Público y particularmente con la Contabilidad Pública.

MPP ECONOMÍA, FINANZAS Y COMERCIO EXTERIOR

ONCOP

Avenida Norte 4, Caracas 1010, Distrito Capital
(0212) 802.49.19/49.39

Consultoría Jurídica – ONCOP

Caracas, agosto de 2022

© 2022

Oficina Nacional de Contabilidad Pública
Ing. Fernando Zerpa

Consultoría Jurídica
Abg.do Luis Acosta

Abg.da Kharem Acosta, Mgtr.
Abg.da Indra Saavedra
Abg.do. Miguel Echenique
Sr. Jesús Moreno
Sra. Glenia Blanco



www.oncop.gob.ve



@ONCOP_MF_VZLA



[oncop.oficial.vzla](https://www.instagram.com/oncop.oficial.vzla)



CAPACITACIÓN ONCOP